

que lo explique en mis dos antece-
dentes. —————

87968

P Data=

In Libram^{to} de Azara^{to} y Jimenez^{to} es data: Diehoventos^a xi^a
de el mes de Agosto de V.^{ta} que tengo satisfecho a D. Max-
tam^{to} y para este al de^{to} de V.^{ta}, en virtud de un Libram^{to}
del Sr. Com^{or} de Salas^{to} eno despachado por la Villa contra
mi en veinte y quatro de junio de
mil setec^{to} y cinquenta y uno en favor
de su Ezer^{to} de Ayuntamiento para que
pague al Sr. Com^{or} de Salas^{to} (a quien pertenece su Ezer^{to}) la
misma Cant^a por un año cumplido
en fin de Abril de el mismo año de
mil setec^{to} y cinquenta y uno como
consta del citado Libram^{to} y Recibo.
La buelta dada por el Sr. Jefe Don
Marcos en veinte y seis de el mes de
de junio, y año que presento. —

0800

Gastos de otorgar
de Cartas de pago.

Para cobrar la Venta de el año de
el jurato de hoy hecho cargo, otorgue
de Cartas de pago que me costaron
Quince^a y diez y ocho mrs de V.^{ta}

